



Intendencia de Prestadores de Salud

Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Unidad de Fiscalización en Calidad
Unidad de Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 3631
SANTIAGO, 18 NOV 2019

VISTOS: Que, por un error de hecho por parte de la Entidad Acreditadora "COESA LIMITADA", en la Resolución Exenta IP/N°226, de 21 de enero de 2019, se declaró acreditado al prestador denominado "CENTRO DE DIÁLISIS CORPORACIÓN PAUL HARRIS", con un "100% de las características obligatorias y un 93% del total de las características que le fueran aplicables y evaluadas en ese procedimiento", en circunstancias que debiese decir "100% de las características obligatorias y un 95% del total de las características que le fueran aplicables y evaluadas en ese procedimiento"; **Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en los numerales 11° y 12° del Artículo 4° y en los numerales 1°, 2° y 3° del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley 19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. N° 15/2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/107/2019, de 22 de julio de 2019; dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1°.- RECTIFÍQUESE en la Resolución Exenta IP/N° 226, de 21 de enero de 2019, que declaró acreditado al prestador institucional denominado "CENTRO DE DIÁLISIS CORPORACIÓN PAUL HARRIS", en el N°1 de la parte considerativa, reemplazando lo que allí aparece por "100% de las características obligatorias y un 95% del total de las características que le fueran aplicables y evaluadas en ese procedimiento", en todo lo demás manténgase vigente dicha resolución.

2°.- ACLÁRESE que la vigencia de la acreditación del prestador institucional denominado "CENTRO DE DIÁLISIS CORPORACIÓN PAUL HARRIS" rige desde la notificación de la Resolución Exenta IP/N° 226, de 21 de enero de 2019;

3°.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al prestador interesado.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD (S)
SUPERINTENDENCIA DE SALUD


JGM/SAG/CCV
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Jefa (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, IP
- Encargado Unidad de Gestión en Acreditación
- Encargada (S) Unidad de Fiscalización en Calidad, IP
- Funcionario Registrador, IP
- Abog. Camila Cabeza Vinet
- Oficina de Partes
- Archivo